

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR CUATRO PUESTOS DE ENFERMERO/A CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA. (RESOLUCIÓN 13/08/2025).

Concluido el plazo de alegaciones contra el listado provisional de puntuaciones publicado el pasado día 19 de noviembre de 2025, y revisadas las alegaciones recibidas, se da por finalizado el proceso de cobertura, y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión de valoración, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el listado definitivo de puntuaciones en el proceso así como el destino definitivo, que se adjunta en Anexo I.

SEGUNDO: Los nombramientos derivados de la presente convocatoria tendrán efectividad a partir del día **1 de abril de 2026**, tomando el candidato seleccionado posesión en dicha fecha, en caso contrario en aplicación del art. 35.2 de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Profesionales del SAS, por la que se aprueba el Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad (BOJA núm. 192, de 5 de octubre de 2017), se producirá el decaimiento de todos sus derechos relacionados con la convocatoria, ofertándose el nombramiento a los/las siguientes candidatos/as que cumplieren los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

El mismo tratamiento se le otorgará, al supuesto de que la persona seleccionada renunciase al nombramiento temporal en el mes siguiente a la firma del mismo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución y el Anexo I en la página web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano y en los tabloneros de anuncios en el día de la fecha.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Granada, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		09/02/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAJ989WWDZNL52M2U4V5WRSZ2H3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y CENTRO ASIGNADO DEFINITIVO
ENFERMERO/A GESTOR DE CASOS POBLACIONAL DISTRITO GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA DEFINITIVA	CENTRO ADJUDICADO DEFINITIVO
MUÑOZ SANCHEZ, INMACULADA	95,00	CALETA-ALBAYDA LA CRUZ-BARRIADA JUVENTUD
MOTA ROMERO, EMILIO	88,32	CHANA
ZURITA TORRES, MARIA DOLORES	73,64	SALVADOR CABALLERO-CASERIA DE MONTIJO-PARQUE NUEVA GRANADA
GALAN CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	SIN NOTA	SIN CENTRO ASIGNADO
ESCUDERO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	32,00	CARTUJA-ALMANJAYAR

Distrito A. P. Granada Metropolitano
Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
T: 958 840 388 / 958 840 389